



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00385/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/081/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, signado por el Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0727/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

RECIBIDO
31 MAR 2022
Pamela O. Alam

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa.

LP/HL

Coordinación de Asesores

385



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

Ciudad de México, a 23 Marzo de 2022
ALCA/CA/081/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0080.2/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/0727/2022, aprobado el 22 de febrero de 2022, por el Congreso de la Ciudad de México, "se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, así como a las titulares de las Alcaldías Tláhuac e Iztapalapa, a efecto de continuar y fortalecer las acciones del servicio de movilidad emergente en coordinación con las autoridades competentes, con la finalidad de garantizar la movilidad y hacer eficiente en el tránsito vehicular en la avenida Tláhuac, derivado de los trabajos que se están realizando de la línea 12 del Metro".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F-1948



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_iztapalapa
Alcaldía iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000



Iztapalapa, Ciudad de México, 17 de Marzo de 2022
Oficio número: DGGyPC/0179/2022
Asunto: SE REMITE RESPUESTA

**C. JOSE MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
ALCALDIA IZTAPALAPA
PRESENTE**

Sirva la presente para enviarle un afectuoso saludo, al tiempo, me permito referir a su similar **ALCA/CA/058/2022**, medio por el que hace referencia al oficio signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México de número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/00080.2/2022** con fecha veinticinco de Febrero del año que transcurre, medio por el que hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2022 por el que:... **"se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, así como a los titulares de las alcaldías Tláhuac e Iztapalapa, a efecto de continuar y fortalecer las acciones del servicio de movilidad emergente en coordinación con las autoridades competentes, con la finalidad de garantizar la movilidad y hacer eficiente el tránsito vehicular en la avenida Tláhuac, derivado de los trabajos que se están realizando de la línea 12 del Metro"**.

En razón de lo anterior, me permito hacer mención a la colaboración que ha tenido esta Alcaldía Iztapalapa con la Secretaría de Movilidad, la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, el Sistema de Transporte Metrobus y la empresa responsable del diseño, planeación y ejecución de los trabajos de apoyo a los usuarios de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En primera instancia, en contribución con la Lic. Paola González Morales, Jefa de Unidad Departamental de Sitios y Bases de Taxis de la Secretaría de Movilidad, se coordinaron esfuerzos con la Jefatura de Unidad Departamental de Movilidad, para la reubicación de las bases de taxis instaladas sobre Avenida Tláhuac desde Ermita Iztapalapa hasta su límite con la Alcaldía Tláhuac en Avenida La Turba. Posteriormente, se han acudido a las mesas de trabajo y recorridos efectuados con las instancias participantes, en relación a las dos nuevas estaciones que serán instaladas como intermedias en San Andrés Tomatlan y Zapotitlán. En lo que respecta a esta Alcaldía, los apoyos de las áreas que han sido requeridas en su momento, ha sido primordial para coadyuvar en los trabajos y el compromiso de la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo de no dejar de ofrecer el servicio de transporte a través de Metrobus, desde las estaciones Coyuya a Tláhuac.

Es conveniente agregar, que no cejarán los esfuerzos por parte de la Alcaldía Iztapalapa en lo que se considere, para así contribuir a un transporte digno y eficaz en favor de quienes se desplazan a lo largo de Avenida Tláhuac.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 16 y 122 apartado A fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 53 apartado B inciso a fracciones XXIV, XXV, XXVI, XXIX, XXX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 10 fracción VI, 15, 16, 17 y 21 párrafo segundo de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal; 1, 4 fracción XV de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México; 1, 6, 20 fracción III, 34 fracciones I,II, III, IV, 60 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 4, 40, 42, 44, 45 y 49 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2, 5, 14, 15, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

GOBIERNO DE LA CDMX
ALCALDIA IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**C. JOSE ANTONIO JIMENEZ ISLAS
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y PROTECCION CIUDADANA**

C. d. p.
C. Rogelio del Castillo Bricker - Director de Gobierno - En atención al Folio DG-001006
Lic. Edu Ramirez Soto - Subdirector de Servicios de Gobierno y Movilidad
Lic. Jose Cortes Beltrán - Jefe de Unidad Departamental de Movilidad
En atención al Folio DGGyPC 1125
Prog 110/2022 C.D. 11
JAJI/RCBERS/JCB/ire

Primera Alcaldía
IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE
ASESORES DE LA
ALCALDÍA IZTAPALAPA

Coordinación de Asesores
de la Alcaldía de Iztapalapa

1128
HORA

Nombre
NOMBRE

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
23/03/2022

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Aic_Iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador

CUITLAHUAC
Guerrero
victorioso